

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 14 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican acuerdos de iniciación y audiencia de expedientes de cancelación registral que se citan, en materia de turismo.*

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de los acuerdos de iniciación y audiencia de expedientes de cancelación registral a los alojamientos turísticos relacionados a continuación, que tuvieron su último domicilio a efectos de notificaciones en las direcciones igualmente relacionadas, y en virtud de lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con somera indicación de los contenidos de los actos, para que sirvan de notificación, concediéndoles diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Territorial, donde se les hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 73 de la citada ley.

Alojamientos turísticos que se citan:

Tipo de alojamiento: Vivienda con fines turísticos.

Núm. de Registro: VFT/GR/00378.

Titular: Catriona Anne Bertram.

NIE: X7065473B.

Domicilio: Paseo Reina Sofía, núm. 3, Urb. Las Góndolas, bloque I, piso 11, pta. 12.

Localidad: 18690 Almuñécar (Granada).

Tipo de alojamiento: Vivienda con fines turísticos.

Núm. de Registro: VFT/GR/00421.

Titular: Annabel Le Maistre.

NIE: X7141281B.

Domicilio: Placeta Sánchez, núm. 8, piso 1.º, pta. B.

Localidad: 18010 Granada.

Tipo de alojamiento: Vivienda con fines turísticos.

Núm. de Registro: VFT/GR/00449.

Titular: Francisco Javier Alonso Magaz.

NIF: 09348745G.

Domicilio: C/ Periodista Fernando Gómez de la Cruz, núm. 57, piso 4.º, pta. B.

Localidad: 18014 Granada.

Granada, 14 de junio de 2018.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»